



# Resolución Ministerial

N° 795-2021-MTC/01

Lima, 16 AGO. 2021

**VISTOS:** El Memorando N° 0736-2021-MTC/03 del Despacho Viceministerial de Comunicaciones; el Memorando N° 1165-2021-MTC/26 de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones, el Oficio Circular N° 017-2021-DG-OGTI/MINSA de la Oficina General de Tecnología de la Información del Ministerio de Salud, y;

## CONSIDERANDO:

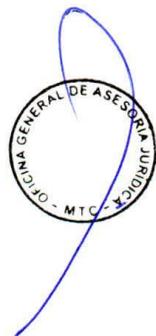
Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 015-2021-SA se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar la fiscalización del cumplimiento de la implementación de la Agenda Digital del Sector Salud 2020 - 2025, dependiente del Ministerio de Salud, con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de la implementación y elaborar un informe técnico trimestral de los avances, resultados y recomendaciones respecto a la implementación de la Agenda Digital del Sector Salud 2020-2025, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 816-2020/MINSA;

Que, de acuerdo con el artículo 3 de la citada Resolución Suprema, la Comisión Multisectorial aludida está conformada, entre otros, por un/a representante titular del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien podrá contar con un/una representante alterno/a;

Que, asimismo, el artículo 6 de la Resolución Suprema N° 015-2021-SA establece que la designación del/de la representante, titular y alterno/a, de las entidades públicas ante la Comisión Multisectorial, se realiza mediante Resolución de su titular;

Que, la Oficina General de Tecnología de la Información del Ministerio de Salud, a través del Oficio Circular N° 017-2021-DG-OGTI/MINSA, solicita la designación del/de la representante titular y alterno/a, respectivamente, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ante la Comisión Multisectorial dentro del plazo señalado en la Resolución Suprema N° 015-2021-SA; por consiguiente, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente atendiendo a lo propuesto mediante los documentos de vistos por el Despacho Viceministerial de Comunicaciones y la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Resolución Suprema N° 015-2021-SA, conforme a la cual se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar la fiscalización del cumplimiento de la implementación de



la Agenda Digital del Sector Salud 2020 - 2025, y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 602-2021-MTC/01;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar como representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar la fiscalización del cumplimiento de la implementación de la Agenda Digital del Sector Salud 2020 – 2025, según se indica a continuación:

- a) El Director General de Políticas y Regulación en Comunicaciones, como representante titular; y
- b) El señor Cristian Mesa Torre, Especialista en Políticas Publicas Digitales de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones, como representante alterno.

**Artículo 2.-** Los representantes designados en el artículo 1 deben llevar a cabo el encargo encomendado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Suprema N° 015-2021-SA.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a los servidores señalados en su artículo 1 y al Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Suprema N° 015-2021-SA.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ([www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
**JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones